



Rama Judicial
República de Colombia

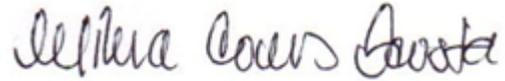
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 011

Fecha: 10 de febrero de 2021

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Decisión
1.	2018-00206-00	EJECUTIVO	Samuel de la Cruz Arrieta Mercado	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.	09/02/2021	AUTO	Se acepta la sucesión procesal. Se corre traslado de la excepción de pago parcial. Se reconocen poderes. Se decreta embargo de remanente.
2.	2019-00005-00	REPARACIÓN DIRECTA	Ana Isabel Oviedo Meriño y otras personas	Nación- Ministerio de Defensa- Armada Nacional - Ejército Nacional- Policía Nacional y Municipio de Ovejas	09/02/2021	AUTO	Se concede el recurso de apelación que presentó la parte demandante contra el auto del que rechazó la demanda por caducidad del medio de control.
3.	2019-00217-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	José Gregorio Acosta Gómez	Nación – Ministerio de Defensa- Policía Nacional	09/02/2021	AUTO	Se concede el recurso de apelación que presentó la parte demandante contra el auto que rechazó la demanda por caducidad del medio de control.
4.	2019-00279-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	Humberto José Romero Moreno	Nación-Ministerio de Defensa- Policía Nacional	09/02/2021	AUTO	Se reconoce poder y no se concede por improcedente el recurso de apelación presentado
5.	2019-00323-00	REPARACIÓN DIRECTA	Viterbo Rivera Paternina y Otros	Nación-Ministerio de Defensa-Armada Nacional	09/02/2021	AUTO	Se concede el recurso de apelación que presentó la parte demandante contra el auto que rechazó la demanda por caducidad del medio de control

6.	2019-00362-00	EJECUTIVO	Mary Luz Martínez de Suárez, en su condición de sustituta de la pensión de vejez que se le reconoció a Adolfo A. Suárez Muñoz.	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.	09/02/2021	AUTO	Auto que rechaza por extemporáneo el recurso de apelación presentado contra el auto que negó el mandamiento de pago
7.	2020-00096-00	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Jaime Rafael Caldera Méndez	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y Departamento de Sucre	09/02/2021	AUTO	Auto que aprueba la conciliación



MILENA MARGARITA COMAS ACOSTA
Secretaria en Provisionalidad